

	ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA - META NIT: 900.077.520-4	CODIGO: GI – GD – FR - 01
		VERSION: 02
	GESTION DOCUMENTAL	F / APROBACION: 22/09/2020
	FORMATO DE RESOLUCIONES	T.R.D:

RESOLUCION NÚMERO 100-11-087
(22 de Abril de 2026)

“Por la cual adjudica el proceso de convocatoria pública selección modalidad de selección por invitación cerrada con formalidades plenas no. 002 de 2026. Objeto: adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la Inspección la Palmera del Municipio de San Carlos de Guaroa, Meta.”

La **GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias conferidas en la ley 1150 de 2007 y autorizada legalmente para contratar según el Acuerdo No. 09 de octubre 12 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que 26 de marzo de 2026, la ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA, apertura en el SECOP II, CONVOCATORIA, con invitación cerrada a tres oferentes, adjunto los términos y/o pliegos de la invitación, y la forma y plazos de presentar la propuesta.
2. Que el presupuesto estimado para el contrato es la suma de **\$423.252.331**
3. Que el **día 10 de abril de 2026,** era la fecha límite para presentar oferta dentro del presente proceso y de la cual al respecto se presentó los siguientes proponentes:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO PAP LA PALMERA – integrado por Grupo empresarial ALVIVA SAS 90% y GRUPO INSTRIAL G&P SAS 10%
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO JAVIER GARCIA PEÑALOZA
PROPONENTE No. 2	COSMOBRAS SAS Nit 900.036.048-2
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO HUMBERTO ROMERO TORRES

CALLE 5 No. 7-14 TELEFONOS: (098) 655 71 82 – 655 71 92 FAX (098) 655 7112

Email: esesancarlos@hotmail.com

San Carlos de Guaroa – Meta

	ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA - META NIT: 900.077.520-4	CODIGO: GI – GD – FR - 01
		VERSION: 02
	GESTION DOCUMENTAL	F / APROBACION: 22/09/2020
	FORMATO DE RESOLUCIONES	T.R.D:

4. Que de acuerdo con el cronograma previsto para evaluar las ofertas por la ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA, este se llevó a cabo, arrojando los siguientes resultados:

OFERTANTE	EVAL. JURÍDICA	EVAL. FINANCIERA	EVAL. TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
CONSORCIO PAP LA PALMERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
COSMOBRAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

5. Que el proponente **COSMOBRAS S.A.S.** fue calificado como **NO HABILITADO** técnicamente debido al incumplimiento en los requisitos de formación habilitante del personal de obra (Obreros sin certificación vigente en trabajo seguro en alturas y falta de soportes de experiencia específica exigidos en el pliego), el cual vencido el termino para subsanar o presentar observaciones al informe de evaluación, gurado silencio.
6. Conforme a que solo fue habilitado el proponente **CONSORCIO PAP LA PALMERA** se realizó ponderación de la propuesta, arrojando los siguientes resultados así:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta Económica	600	600
Factor de Calidad (Experiencia Adicional)	200	200
Apoyo a la Industria Nacional	100	100

CALLE 5 No. 7-14 TELEFONOS: (098) 655 71 82 – 655 71 92 FAX (098) 655 7112

Email: esesancarlos@hotmail.com

San Carlos de Guaroa – Meta

	ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA - META NIT: 900.077.520-4	CODIGO: GI – GD – FR - 01
		VERSION: 02
	GESTION DOCUMENTAL	F / APROBACION: 22/09/2020
	FORMATO DE RESOLUCIONES	T.R.D:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Vinculación de Personas con Discapacidad	100	0
TOTAL PUNTAJE	1000	900

7. Que dentro del término del traslado, no se recibió observación alguna frente al informe de verificación de requisitos habilitantes, Generando que el informe inicial quede en firme, y se acocha el mismo, sin modificación alguna,
8. Conforme a lo señalado, el Comité Asesor y Evaluador en acta de fecha 22/04/2026, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al **CONSORCIO PAP LA PALMERA** (conformado por Grupo Empresarial ALVIVA SAS con el 90% y GRUPO INDUSTRIAL G&P SAS con el 10%), representado legalmente por el señor **MARCO JAVIER GARCÍA PEÑALOZA**, conforme a su propuesta técnica y económica por valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$423.252.331 M/CTE)**,

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA CON FORMALIDADES PLENAS No. 002 DE 2026 cuyo Objeto es **ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA INSPECCIÓN LA PALMERA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA, META**, al proponente **CONSORCIO PAP LA PALMERA** (conformado por Grupo Empresarial ALVIVA SAS con el 90% y GRUPO INDUSTRIAL G&P SAS con el 10%), representado legalmente por el señor **MARCO JAVIER GARCÍA PEÑALOZA**, identificado con CC No. 86.086.430, conforme a su propuesta técnica

CALLE 5 No. 7-14 TELEFONOS: (098) 655 71 82 – 655 71 92 FAX (098) 655 7112

Email: esesancarlos@hotmail.com

San Carlos de Guaroa – Meta

	ESE HOSPITAL LOCAL SAN CARLOS DE GUAROA - META NIT: 900.077.520-4	CODIGO: GI – GD – FR - 01
		VERSION: 02
	GESTION DOCUMENTAL	F / APROBACION: 22/09/2020
	FORMATO DE RESOLUCIONES	T.R.D:

y económica por valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$423.252.331 M/CTE),**

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co. SECOP II, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 *del Decreto 1082 de 2015*.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente NO procede recurso alguno, de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en san Carlos de Guaroa, a los Veintidós (22) días del mes de abril de 2026.


YENNY LORENA GAMAL BECERRA
 Gerente

Proyecto JOSE LEANDRO ORTIZ SEVILLA
Asesor jurídico ext. CPS